CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 16:22:07
Recibo No. AB25273655
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273655324C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900264302 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01866226
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 1 de abril de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 61 100 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@construvaling.com
Teléfono comercial 1: 3004708
Teléfono comercial 2: 3004713
Teléfono comercial 3: 3118479794

Dirección para notificación judicial: Carrera 61 100 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gestion.legal@construvaling.com
Teléfono para notificación 1: 3004708
Teléfono para notificación 2: 3004713
Teléfono para notificación 3: 3118479794

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 16:22:07
Recibo No. AB25273655
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273655324C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2009, con el No. 01272018 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALBUTRANS & OBRAS CIVILES CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 de junta de socios del 2 de marzo de 2012, inscrita el 13 de marzo de 2012 bajo el número 01615735 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2012, con el No. 01615735 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALBUTRANS & OBRAS CIVILES CIA LTDA a CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La realización por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus ramas o especialidades y en especial en lo concerniente a la construcción

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 16:22:07
Recibo No. AB25273655
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273655324C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de obras civiles y/o fabricación de productos, bienes o prestación de servicios de cualquier naturaleza, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles; trabajos de excavación, cimentación y perforación para obras civiles, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, la realización de consultorías; la realización de investigaciones, estudios. Asesorías de todo tipo e interventorías de cualquier índole; la comercialización de todo tipo de mercancías, bienes y servicios, alquiler de equipo para construcción y demolición, transporte de agregados para construcción, recebo, escombros, etc; compra y venta de maquinaria y equipo nuevo y usado, otras actividades de servicios y empresariales, en desarrollo de su objeto social, bien sea de carácter privado o de carácter público, adquirir bienes urbanos y o rurales y la administración, arrendamiento, gravámenes o enajenación de los mismos, comprar y vender muebles e inmuebles, arrendar para ella o para terceros propiedades muebles, inmuebles o construcciones propias o de terceros, dar en garantía de créditos contraídos por la empresa los bienes propios, importar o exportar toda clase de bienes muebles, otorgar, girar, endosar, protestar, cancelar, cobrar, tomar, pagar. Transferir toda clase de documentos negociables, celebrar contratos de cuentas corrientes o de ahorros con entidades bancarias o financieras; participar en contratos de operación conjunta y en otras compañías de cualquier naturaleza cuyos objetivos sociales principales coincidan con los anteriormente detallados y en general efectuar y llevar a término todos aquellos actos lícitos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. Tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas. Fusionarse con ellas o absorberlas; y en general celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros y / o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmueble que sean necesarios o

convenientes para la realización o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado; crear y adquirir marcas y patentes, registrar la propiedad industrial para una segura operación comercial. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.500.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.500.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente con remuneración quién será el representante legal principal y un Subgerente quién será el representante legal suplente que lo remplazara en sus faltas temporales, los cuales serán designados por la Asamblea General De Accionistas para un periodo indefinido. El Subgerente administratno, tendrá las mismas facultades del representante legal (Gerente) y del

representante legal suplente (Subgerente), en sus ausencias, o cuando se requiera.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier corma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad ti obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 26 de mayo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2016 con el No. 02108541 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente Administrativo	Hildebrando Valbuena Alarcon	C.C. No. 80472022

Por Acta No. 40 del 14 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2025 con el No. 03279813 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 16:22:07
Recibo No. AB25273655
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273655324C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Hildebrando Valbuena Alarcon	C.C. No. 80472022

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Julio Roberto Valbuena Alarcon	C.C. No. 79241699

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 9 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023 con el No. 02934756 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Donal Orlando Urrego Herrera	C.C. No. 80767666 T.P. No. 145639-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andres Fabian Cordoba Rojas	C.C. No. 80901410 T.P. No. 201582-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 20 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01507586 del 29 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 17 del 20 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01507588 del 29 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012	01614048 del 7 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 16:22:07
Recibo No. AB25273655
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273655324C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Junta de Socios	2012 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01615735 del 13 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 27 del 26 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01793559 del 26 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 37 del 26 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02108502 del 1 de junio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4923, 4631

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 16:22:07
Recibo No. AB25273655
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273655324C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 39.317.998.766

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 16:22:07
Recibo No. AB25273655
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273655324C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

